



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 525 -2019-GR CUSCO/GR

CUSCO, 23 SET. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°1099-2018-GR CUSCO-GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, desagregado de Ingresos por cada fuente de financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante Decreto Supremo N°295-2019-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de los Gobiernos Regionales, estando comprendido el Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, por un monto total de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 4 297 184.00)**, conforme a los montos registrados en el anexo de dicho Decreto Supremo, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, para financiar el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y asignación por cargo a los profesores encargados en el cargo de mayor responsabilidad;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del citado Decreto Supremo N°295-2019-EF, procedimiento para la Aprobación Institucional, establece que el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 de la citada norma a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del dispositivo legal señalado;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 686-2019-GR CUSCO/GRPPAT-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESAGREGACION DE RECURSOS.

Apruébese, la desagregación de los Recursos de la Transferencia de Partidas aprobadas mediante Decreto Supremo N° 295-2019-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Año Fiscal 2019, por un monto total de; **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 4 297 184.00)**, conforme a los montos registrados en el anexo de dicho Decreto Supremo, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, para financiar el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y asignación por cargo a los profesores encargados en el cargo de mayor responsabilidad, según el Anexo: N° 01 "Desagregación de la Transferencia de Partidas Decreto Supremo N°295-2019-EF, financiamiento del costo de la asignación por jornada de trabajo adicional y asignación por cargo a los profesores encargados en cargo de mayor responsabilidad, a nivel de Unidades Ejecutoras";

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO	UNIDADES EJECUTORAS														T O T A L
	302 EDUCACION CANCHIS	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCION	305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	306 EDUCACION PARURO	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	310 EDUCACION ESPINAR	311 UGEL CALCA	312 UGEL CUSCO	313 EDUCACION CANAS	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA	316 EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	249,489	314,772	688,129	160,738	175,358	70,185	189,258	181,657	126,366	505,459	441,172	29,259	146,779	334,623	3,613,244
3000365 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	249,489	314,772	688,129	160,738	175,358	70,185	189,258	181,657	126,366	505,459	441,172	29,259	146,779	334,623	3,613,244
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	249,489	314,772	688,129	160,738	175,358	70,185	189,258	181,657	126,366	505,459	441,172	29,259	146,779	334,623	3,613,244
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	249,489	314,772	688,129	160,738	175,358	70,185	189,258	181,657	126,366	505,459	441,172	29,259	146,779	334,623	3,613,244
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA															38,757
3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE									11,011		14,512		13,234		38,757
5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS									11,011		14,512		13,234		38,757
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									11,011		14,512		13,234		38,757
9001 ACCIONES CENTRALES															
3999999 SIN PRODUCTO	39,968	12,007	35,889	32,864	37,268	19,905	15,469	37,533	36,697	96,134	17,893	64,034		20,452	466,113
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	39,968	12,007	35,889	32,864	37,268	19,905	15,469	37,533	36,697	96,134	17,893	64,034		20,452	466,113
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39,968	12,007	35,889	32,864	37,268	19,905	15,469	37,533	36,697	96,134	17,893	64,034		20,452	466,113
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	63,144		9,811					13,516	13,234	64,649			14,716		179,070
3999999 SIN PRODUCTO	63,144		9,811					13,516	13,234	64,649			14,716		179,070
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	32,998									24,253			14,716		71,967
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32,998									24,253			14,716		71,967
5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	12,952							13,516		25,484					51,952
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,952							13,516		25,484					51,952
5000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	17,194		9,811						13,234	14,912					55,151
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,194		9,811						13,234	14,912					55,151
T O T A L	352,601	326,779	733,829	193,602	212,626	90,090	204,727	232,706	187,308	666,242	473,577	93,293	174,729	355,075	4,297,184
RESUMEN															
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	352,601	326,779	733,829	193,602	212,626	90,090	204,727	232,706	187,308	666,242	473,577	93,293	174,729	355,075	4,297,184
TOTAL	352,601	326,779	733,829	193,602	212,626	90,090	204,727	232,706	187,308	666,242	473,577	93,293	174,729	355,075	4,297,184

